



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1054 /

PERQUENCO, 17 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Beatriz Bilbao Montre		2-57963274	21 Días	05.07.2018	25.07.2018
2	Mónica Monje Moraga		1-38553423	8 Días	23.07.2018	30.07.2018
3	Javiera Sepúlveda Marmolejo		2-56173179	12 Días	23.07.2018	03.08.2018
4	Michael Moreno Sumerzu		3-021302204-0	3 Días	23.07.2018	25.07.2018
5	Pablina Cabrales Lien		2-57643149	4 Días	24.07.2018	27.07.2018
6	Jenifer Candía Martínez		2-57966162	7 Días	31.07.2018	06.08.2018
7	Gladys Moya Zambrano		1-38191145	3 Días	01.08.2018	03.08.2018
8	Elizabeth Cerda Poblete		1-38192512	84 Días	02.08.2018	24.10.2018
9	Jessica Liencura Canio		1-37056307	7 Días	13.08.2018	19.08.2018
10	Eliazar Navarrete Huaquil		1-38185301	10 Días	15.08.2018	24.08.2018
11	Erwin Sandoval Castro		1-38298862	2 Días	16.08.2018	17.08.2018
12	Genesis Cayul Barra		1-38298863	7 Días	16.08.2018	22.08.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR.JIV.roc
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.